

Huauquinango, Pue., 30 de junio de 2023
Oficio No. ESAPAH/CG/000637/2023
Asunto: El que se indica

A quien corresponda:

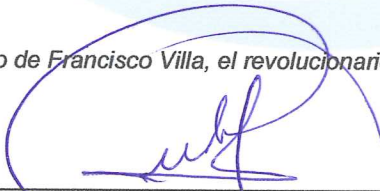
El que suscribe Ing. Miguel Ángel Animas Serafín Gerente General de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauquinango, envía un cordial saludo y de la misma manera informo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo Decimo del Decreto de Creación de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauquinango, Puebla y en relación a las Obligaciones de transparencia que regulan el **Artículo 77 fracción XXXV inciso A, B y C.** en lo referente a: **Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos humanos, U organismo público de Derechos Humanos, Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos, Recomendaciones emitidas por Organizaciones Internacionales,** hago de su conocimiento que del **01 de abril al 30 de junio** del presente, en esta Empresa que represento no se generó dicha información, razón por la cual no existe publicaciones dentro de la tabla de aplicabilidad en su **Artículo 77 fracción XXXV inciso A, B y C.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Ing. Miguel Ángel Animas Serafín

Gerente General de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de
Huauquinango